

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

No ACO EXP 061997

OSSA GOMEZ

GLORIA PATRICIA

52068927

AUX. DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO

Scanned by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A17770 del día 16 del mes de Noviembre del año 2020
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GLORIA PATRICIA USSA GOMEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52068937, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN SALUD ORAL otorgado por CENTRO DE FORMACIÓN EN AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y MECÁNICA DENTAL CENCADENT, el día 2020-09-12, registrado en el libro 2, Folio 20, año 2020.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a GLORIA PATRICIA USSA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52068937, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN SALUD ORAL en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: GLORIA PATRICIA USSA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52068937, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a GLORIA PATRICIA USSA GOMEZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52068937, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de Noviembre del año 2020



Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E).
Código de verificación: 8K7Bxrg0EH

RESOLUCION NUMERO 05769 DE 28 NOV. 1996

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión del área de las ciencias de la salud en el Territorio Nacional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD de Santa Fe de Bogotá D.C. en ejercicio de las delegaciones conferidas por las resoluciones números 2085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1.993 emanadas del Ministerio de Salud, y Decreto 1875 de 1.994 de la presidencia de la República. y

CONSIDERANDO :

Que USSA GOMEZ GLORIA PATRICIA ******** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52068937 expedida en BOGOTA D.E ****, solicito ante esta Secretaria la refrendación de su CERTIFICADO y la autorización para el ejercicio de su profesión en el Territorio Nacional.

Que para tal efecto presentó los documentos que lo(a) acreditan como AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO ********

Que el respectivo CERTIFICADO le fue otorgado por ********** LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA ********* el 06/12/1996 quien lo *** registró en el Libro **** Folio **** AÑO

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO _ Autorizar a USSA GOMEZ GLORIA PATRICIA ******** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52068937 de BOGOTA D.E ****, para ejercer la profesión de AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO ******** en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 28 NOV. 1996

Original Firmado por
BEATRIZ LONDOÑO SOTO
BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Secretario Distrital de Salud

CUGR

Scanned by CamScanner